

Los datos de riesgos contenidos en el documento “AnaCredit: Información Disponible” se rigen por las declaraciones realizadas por las entidades sujetas al [Reglamento \(UE\) n.º 867/2016 del Banco Central Europeo, de 18 de mayo, sobre la recopilación de datos granulares de crédito y de riesgo crediticio \(BCE/2016/13\)](#) y por lo establecido en la [Orientación \(UE\) 2017/2335 del Banco Central Europeo, de 23 de noviembre de 2017 \(BCE/2017/38\), sobre los procedimientos para la recopilación de datos granulares de crédito y de riesgo crediticio](#) especialmente en lo referente al marco de información de retorno de AnaCredit. Ambas normas pueden consultarse para una completa descripción de los datos reportados a AnaCredit y el mecanismo de intercambio de información entre los países que voluntariamente participan (véase en particular el Anexo IV de la citada Orientación).

Este documento es válido para informes a partir del periodo 03-2023.

CONTENIDO DE LOS INFORMES

Los documentos complementarios de información disponible en AnaCredit **incluyen exclusivamente** los datos de las operaciones a nombre del titular del informe declaradas por los países participantes en el marco de retorno de AnaCredit. Incluye las operaciones declaradas por entidades de crédito y las sucursales de entidades extranjeras establecidas en un país informante a AnaCredit cuando, a la fecha a la que se refieren los datos (el último día hábil del mes que figure en el documento), el riesgo acumulado en la entidad a su nombre sea igual o superior a 25.000 euros. El **riesgo acumulado** está constituido por el importe del riesgo dispuesto más el disponible de todas las operaciones con el titular del informe que la entidad haya declarado.

En los riesgos mancomunados se atribuye al titular del informe la parte de riesgo que le corresponde según el contrato, y en los riesgos solidarios se atribuye al titular del informe la totalidad del riesgo contratado.

En el caso en el que el titular del informe fuese la **sede central de una o varias sucursales, sólo se presentan los datos del titular. El informe no incorpora agregados los datos de sus sucursales.**

No todos los campos de cada operación contendrán siempre información. En lugar de los importes y de las claves contenidas en este documento explicativo, pueden aparecer los siguientes dos mensajes (o las letras V o Z, según el tamaño de los campos):

- **No disponible / V:** representa datos que no han sido comunicados por el país informante para esa operación.
- **No compartible / Z:** representa datos que un país concreto no comparte de acuerdo con su normativa nacional.

CLAVES UTILIZADAS

País: código del país participante en AnaCredit informante de la operación declarada.

BE	Bélgica	IT	Italia	PT	Portugal
ES	España	AT	Austria	SK	Eslovaquia

TIPO DE PRODUCTO

- VZ0** *Descubiertos*: operación en la que la entidad declarante cede al prestatario la plena titularidad de unos valores con el compromiso de devolver otros de la misma clase que los recibidos sin efectuar ningún desembolso, salvo el pago de comisiones.
- VZ1** *Tarjetas de crédito*: crédito concedido sobre la base de derechos de cobro (efectos u otros documentos), que surgen al aplazar el cobro de operaciones de compraventa de bienes o prestación de servicios, en las que el cedente de los derechos de cobro retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios, con independencia de cómo se denomine la operación en el contrato, o cuando, sin transferirlos ni retenerlos sustancialmente, la entidad declarante no adquiere el control de sus flujos de efectivo; el riesgo directo se atribuye al cedente de los derechos de cobro.
- VZ2** *Crédito comercial*: crédito concedido sobre la base de derechos de cobro (efectos u otros documentos), que surge al aplazar el cobro de operaciones de compraventa de bienes o prestación de servicios, en las que el cedente de los derechos de cobro transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios a la entidad declarante, o cuando, sin transferirlos ni retenerlos sustancialmente, esta adquiere el control de sus flujos de efectivo; el riesgo directo se imputa al obligado al pago de los derechos de cobro.
- VZ3** *Arrendamiento financiero*: préstamo que no tiene la naturaleza de crédito comercial, arrendamiento financiero o pacto de recompra inversa, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente, como cuentas de crédito, excedidos de cuentas de crédito, descubiertos, tarjetas de crédito, efectos financieros, hipotecas inversas, anticipos de pensión o nómina, etc.).
- VZ4** *Depósitos distintos de préstamos de recompra inversa*: depósitos transferibles, incluidos los préstamos a corto plazo a entidades financieras y las garantías aportadas en contratos de derivados, que no sean parte de una operación de recompra inversa.
- VZ5** Préstamos renovables distintos de descubiertos y de tarjetas de crédito: incluyen dos categorías:
- Cuentas de crédito con disposiciones por etapas: operaciones que funcionan como cuentas corrientes en las que la entidad pone a disposición del cliente un límite máximo de endeudamiento, del que una parte solo se entrega al titular cuando se cumplen determinados requisitos (como es la entrega de certificaciones de obra) o se produce la subrogación, parcial o total, de la deuda por un tercero, como ocurre en las operaciones conocidas como «cuentas de crédito a promotor».
 - Resto de las cuentas de crédito: operaciones que funcionan como cuentas corrientes en las que la entidad pone a disposición del cliente un límite máximo de endeudamiento sin restricciones desde el inicio de la operación
- VZ6** *Líneas de crédito distintas de préstamos renovables*: otros préstamos con entrega aplazada de principal: préstamos en los que el prestatario no dispone del importe total del principal en el inicio de la operación y no cumplen los criterios para clasificarlos como «cuentas de crédito»,
- VZ7** *Préstamos de recompra inversa*: préstamos concedidos a cambio de la entrega de valores financieros, oro, u otro tipo de activo, existiendo un pacto de revertir la operación.
- VZ8** *Otros préstamos*: resto de operaciones no englobadas en alguna de las categorías anteriores.

MONEDA

Moneda en que está suscrita la operación a la fecha a la que se refiere el informe. Puede figurar el código ISO de cualquier moneda existente.

SOLIDARIO / GARANTÍA PERSONAL

N No
S Sí

GARANTÍA REAL

GZ0 *Pólizas de seguros de vida pignoradas*
GZ1 *Otras garantías de naturaleza física*
GZ2 *Derivados de crédito*
GZ3 *Garantías financieras distintas de derivados de crédito*
GZ4 *Otros tipos de garantías*
GZ5 *Garantía de bien inmueble residencial*
GZ6 *Oficinas y locales comerciales*
GZ7 *Garantía de bien inmueble comercial*
GZ8 *Valores representativos de deuda*
GZ9 *Oro*
GZA *Efectivo y depósitos dinerarios*
GZB *Préstamos*
GZC *Cartera comercial (efectos comerciales)*
GZD *Participaciones en el capital y en fondos de inversión*
GZE *Sin garantía real*

IMPORTE DE LOS RIESGOS

Importe al inicio

Importe total comprometido en la operación en la fecha de formalización del instrumento sin tener en cuenta garantías u otras mejoras crediticias.

Riesgo dispuesto

- Total: importe de la suma del riesgo disponible, correspondiente a principal (vencido o no), intereses y comisiones vencidos, intereses de demora y gastos exigibles, pendientes de cobro.
- *Del que: Importes vencidos:* importe agregado de principal, intereses y comisiones contractualmente vencidos y pendientes de pago en la fecha de presentación de la información
- *Fallidos:* importe acumulado de principal e interés vencido y no pagado de todo instrumento de deuda que la entidad considere incobrable.

Riesgo disponible

Importe del riesgo disponible, tanto con disponibilidad inmediata como condicionada.

MENSAJES ESPECÍFICOS EN LOS INFORMES

«En el momento de la generación de este informe y con los datos disponibles en la CIR, no se tiene conocimiento de riesgos en AnaCredit para este titular»: este mensaje figura en el documento “AnaCredit: Información Disponible” cuando no se ha recibido en la CIR información sobre ningún riesgo declarado por un país informante a AnaCredit y participante en el mecanismo de intercambio de información.